

Bogotá, D.C.

(582)

Señora

Isabel Romero Pico

Email: Isabel660315@gmail.com

Teléfono: 3008302134

Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Referencia: 20245810128742

Estimada Isabel Romero.

Dando respuesta a su requerimiento a continuación se relacionan las ayudas económicas, que brinda el gobierno a las personas con discapacidad y los requisitos para acceder a ellos:

La **Secretaria Distrital de Integración Social** ha diseñado la estrategia Mejores transferencias, Mas Bien-Estar, la cual busca que las personas que ya son beneficiarias y actualmente reciben un bono canjeable por alimentos, puedan elegir entre seguir recibiendo este bono o hacer cambio por una ayuda monetaria, o si por el contrario la persona con discapacidad aun no es beneficiaria pueda inscribirse en el programa para recibir el, **BONO ALIMENTICIO POR DISCAPACIDAD O LA AYUDA MONETARIA.**

Las personas con discapacidad y/o sus cuidadores interesados, deben acercarse a la **Subdirección Local De Integración Social**, más cercana a su lugar de residencia, con los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad de la persona con discapacidad y de las personas que componen su núcleo familiar.
- Copia de un recibo de un servicio público, de agua o de luz, de donde reside actualmente.
- Copia del certificado de discapacidad.
- Copia de consulta de SISBEN A, B Y C, hasta C9.

Es importante resaltar, que el ingreso a las ayudas sociales prestadas por la entidad, se realiza una vez, se verifique el cumplimiento de los criterios de identificación y se cuente con la disponibilidad de cupos, teniendo en cuenta la lista de espera de personas inscritas.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245821317991

Fecha: 24-08-2024

20245821317991

Página 2 de 2

En la localidad de Kennedy se encuentran los siguientes puntos de atención de la La **Secretaria Distrital de Integración Social**.

- CDC BELLAVISTA sector Patio Bonito, calle 38 sur 94 c -29.
- CDC TIMIZA, sector lago Timiza, carrera 74 # 42 G -52 sur.
- CDC BRIRALIA, sector Britalia, av. Agoberto Mejía # 43-43 sur.

Agradecemos de antemano su comunicación.

cpucio

KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA

Alcaldesa local de Kennedy

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Gloria Patricia López Piraneque – Profesional Salud Inclusiva. *GPS*

Revisó: Wilson Andrés Paz Ortega - Líder equipo Salud Inclusiva. *WAP*

Revisó: Luis Arturo Vera Cumaco- Supervisor- Profesional Universitario grado 219-15 *LAV*

Revisó y aprobó Adriana Patricia de la Torre Trujillo- Coordinadora Inversión Local *AT*

